



## Organizaciones de triple impacto: un cambio de paradigma en la forma de hacer negocios

Cortesía: Sistema B Colombia



Lizeth Viviana  
Salamanca Galvis  
**Comunicadora  
social con énfasis  
en periodismo**

*Magíster en  
Responsabilidad Social y  
Sostenibilidad / Líder de  
Comunicaciones del CCS*

**S**er las mejores empresas para el mundo y no solo las mejores del mundo. Esa es la consigna del Sistema B, un movimiento de organizaciones que está replanteando el modelo económico actual y está demostrando que sí es posible dotar los negocios de un alto propósito social y ambiental sin perder de vista la rentabilidad. De esta forma, busca transformar el paradigma empresarial y medir el éxito no solo desde su crecimiento económico sino también desde su contribución a la sociedad.

En 2012 el Sistema B aterrizó en América Latina, una región que, de acuerdo con la Cepal (2016), es la más desigual del mundo y cuyas brechas de pobreza se acentúan, entre otros factores, por

una arraigada "cultura del privilegio". No en vano, el movimiento pone sobre la mesa una pregunta crucial: ¿qué sentido tiene una economía que crece financieramente y que, por su misma naturaleza, genera inequidad creciente, acaba con los recursos naturales y profundiza la exclusión de miles de personas? Por eso, promueve formas de organización económica que puedan ser medidas desde el bienestar de la población y del entorno natural, de forma simultánea, y con consideraciones de corto y largo plazo.

En ello radica su principal diferencia con respecto a las empresas socialmente responsables, pues, más allá de hacerse cargo de los impactos socioambientales de sus actividades y operaciones, tienen cuatro características fundamentales: 1) un modelo de negocio que soluciona, de forma intencional, uno o varios problemas sociales o ambientales; 2) estatutos que por mandato de los accionistas declaran la búsqueda del impacto social

o ambiental y la triple cuenta de resultados (financiero, social y ambiental)<sup>1</sup>; 3) un proceso exhaustivo de certificación que garantiza que su impacto es real, duradero y efectivo y 4) una declaración de interdependencia firmada, en la cual reconocen que son parte de una sociedad y de un ecosistema y, por lo tanto, deben trabajar a su favor y no a costa de ellos.

“Las empresas B son inspiración, son ejemplo y se convierten en el aspiracional de otras empresas que quieren profundizar su modelo de sostenibilidad”, sostiene Camilo Ramírez, director ejecutivo del Sistema B en Colombia.

Hoy por hoy, las empresas B certificadas a nivel mundial ascienden a 4500, conformando así una red global de empresas líderes en temas de sostenibilidad que están apuntalando el futuro de los negocios. En Latinoamérica ya son más de 800 y, a nivel local, Colombia cuenta con 75 empresas de este tipo, entre ellas, ContTREEbute, Juan Valdés, Alcagüete, Crepes & Waffles, Alquería, Grupo Contempo, Hybritec Solar, Portafolio Verde y Arroz Blanquita, entre otras.

“El sector empresarial colombiano es sensible a temas de impacto social y ambiental. Esto ha hecho que en Colombia el movimiento haya crecido vertiginosamente en los últimos años. De igual forma, los consumidores de hoy les exigen a las empresas no solo un producto de alta calidad a un precio asequible, sino también una conexión con la solución de problemas sociales y ambientales que sea coherente y creíble por parte de la empresa. Es allí donde el movimiento B tiene sus bases de crecimiento”, explica Ramírez.

Entre las ventajas que obtienen las organizaciones que deciden trabajar bajo un modelo de economía de triple impacto, el directivo señala una alta preferencia por parte de los consumidores; mayor nivel de atracción y retención de talentos en comparación con las empresas tradicionales —por cuanto los colaboradores se conectan con el propósito superior



Cofundadores del Sistema B en América Latina (de izq. a der.) Juan Pablo Larenas, Gonzalo Muñoz, María Emilia Correa, Pedro Tarak. **Cortesía:** Sistema B Colombia

de la organización—; un interés cada vez mayor por parte de inversionistas y bancos que se inclinan por las empresas B en sus decisiones de financiación e, incluso, les otorgan tasas preferenciales de interés; y el incremento en la confianza y la reputación entre los diversos grupos de interés motivados por la ética en los negocios que estas evidencian.

De igual forma, al regirse por un propósito superior, este tipo de organizaciones tiende a ser mucho más resilientes durante las crisis, puesto que se concentran en crear modelos de negocio orientados a resolver problemáticas y desafíos coyunturales, de modo que encuentran oportunidades en medio de las adversidades. “Así ocurrió en la pandemia. La emergencia sanitaria golpeó a todas las empresas del mundo por igual. Sin embargo, encontramos que a las empresas B sus consumidores y colaboradores no las abandonaron —apunta Ramírez—. De

4500

es el número de empresas B certificadas a nivel mundial.

800

empresas establecidas en Latinoamérica.

75

organizaciones de este tipo en Colombia.

<sup>1</sup> Para ser Empresa B, una empresa debe comprometerse a cumplir con el requerimiento legal establecido en el país que se encuentra incorporada legalmente. Esto se puede dar mediante un cambio de estatutos o a través de la adopción de una figura legal como una Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo. Los estatutos B dan protección legal a directivos y gestores de la empresa a considerar los intereses de todos sus públicos de interés, no solamente de sus accionistas, cuando se toman decisiones. Este cambio crea derechos adicionales para accionistas, permitiéndoles solicitar a directores y gestores una rendición de cuentas.

hecho, muchas crecieron durante este período porque estaban dando solución a las necesidades sociales y ambientales y no solo buscando rendimientos financieros a toda costa”.

No obstante, el sistema B reconoce que, para motivar un cambio profundo en el paradigma económico actual, se requieren también transformaciones estructurales y esto solo se logra incidiendo en política pública, conectando empresas y gobiernos. Desde el 2014, el movimiento viene construyendo la Red Latinoamericana de Abogados de Impacto a través de la cual promueve “estudios y discusiones en torno a los temas legales más relevantes para propiciar un cambio en las reglas de juego en lo económico-corporativo de la nueva economía: desde el desarrollo del lenguaje legal de las empresas B, hasta promover cambios en las regulaciones o prácticas del mercado” (Sistema B, s.f.)

De la mano de esta red de abogados, el Sistema B ha venido promoviendo en la región la figura jurídica denominada Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo también conocida como ‘Sociedades BIC’. De acuerdo con Ramírez, se trata de una figura pública, voluntaria y autorreportada que se convierte en un primer paso hacia

*El sistema B reconoce que, para motivar un cambio profundo en el paradigma económico actual, se requieren también transformaciones estructurales y esto solo se logra incidiendo en política pública, conectando lo público y lo privado”.*

la sostenibilidad para aquellas empresas que la adoptan. En Colombia, estas sociedades cuentan con reconocimiento legal a partir de la Ley 1901 de 2018, reglamentado por el Decreto 2046 de 2019 (MinCIT & Confecámaras, s.f.).

¿Dónde radica entonces la diferencia? Básicamente en que las empresas B se certifican bajo un modelo de evaluación

exigente, riguroso y exhaustivo que mide su impacto económico, social y ambiental a través de una serie de preguntas. La herramienta de medición es gratuita y está disponible de forma online para cualquier organización que desee diagnosticarse y conocer qué tan significativo es el impacto que genera. Sin embargo, aquellas que deseen transformarse en una Empresa B certificada, deberán someterse a un proceso de verificación de sus prácticas empresariales por parte del equipo de B Lab, una entidad sin fines de lucro con sede en Estados Unidos que analiza de manera detallada cinco aspectos o áreas relevantes: Gobierno, Trabajadores, Clientes, Comunidad y Medio Ambiente, con el fin de ayudarles a identificar aspectos de mejora (Sistema B, s.f.) y nuevas oportunidades.

“Adicionalmente hay que resaltar que esta evaluación fue reconocida por las Naciones Unidas como la herramienta para medir el aporte del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así mismo, en países como Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Panamá se ha convertido en un instrumento para la construcción del informe anual que deben entregar las empresas que han adoptado la figura BIC”, añade Camilo Ramírez.

Otro aspecto interesante es que las empresas deben someterse cada tres años a un proceso de verificación con el propósito de renovar la certificación, lo cual las alienta a desarrollar un proceso de mejora continua, alcanzando los más altos estándares en su desempeño ambiental, social y económico.

## ¿Cómo ser una empresa B?

Al pensar en la transformación del modelo económico que este movimiento plantea surgen varios interrogantes: ¿las empresas del Sistema B nacen o se hacen?, ¿puede una empresa que viene operando bajo una lógica económica tradicional cambiar su forma de hacer negocios?, ¿existen sectores o industrias que por sus características de operación no puedan aspirar a esta distinción?

“Una Empresa B nace y se hace, ambas opciones son posibles y nuestra



comunidad está llena de ejemplos. Obviamente, es más sencillo cuando una empresa se constituye bajo este modelo porque la creación de estatutos y la permeación en la cultura organizacional es más rápida y orgánica. Sin embargo, la mayoría de las empresas se han convertido en Empresa B después de varios años de operación, lo cual nos muestra que ambas opciones son viables —explica el director del Sistema B en Colombia, Camilo Ramírez—. Ahora bien, cualquier empresa con ánimo de lucro puede optar por la certificación como Empresa B (menos la producción de armas pues su producto afecta directamente la sociedad)”, añade el vocero.

En línea con este último aspecto, las empresas deben declarar su relación con industrias o prácticas controversiales o negativas mediante un ‘Cuestionario de Divulgación’, una revisión de antecedentes y un canal público de denuncias o reclamos. Entre las industrias o prácticas controversiales para el Sistema B se encuentran las compañías de minería, hidrocarburos u otros combustibles fósiles, las empresas productoras de agua embotellada,

las farmacéuticas, las empresas dedicadas a la comercialización de cannabis o productos derivados, los casinos, las agencias de cobro de deudas en mercados emergentes, las empresas consultoras de ingeniería con clientes en el sector de defensa y las empresas al servicio de gobiernos vinculados con violaciones de derechos humanos, entre otras.

Pese a ello, la declaración sobre asuntos controversiales del B Lab menciona que:

“Si bien B Lab y su Consejo Asesor de Estándares pueden determinar que una industria en su totalidad no sea elegible para la certificación debido a sus prácticas o impactos negativos, también reconocen que, dentro de las industrias controversiales, puede haber empresas que gestionan de manera significativa estos posibles impactos negativos o controversias. En estas circunstancias, es más importante poder distinguir entre los buenos y malos actores, así como entre las empresas con desempeño bueno, mejor y excelente, mediante el uso de estándares estrictos de desempeño social y ambiental verificado, responsabilidad jurídica y transparencia pública (...) (B Corporation, s.f.).

## Requisitos mínimos para ser una Empresa B

Entre los requisitos mínimos que debe cumplir una organización para certificarse como Empresa B se encuentran:

- **Llevar más de 12 meses de operaciones.** Aquellas que llevan menos de ese tiempo operando deberán acceder al sello B Pendiente, lo que significa que son empresas que se encuentran en una etapa temprana y están en camino a la certificación
- **Operar en un mercado competitivo.** La empresa debe operar en un mercado competitivo y estar expuesta a los riesgos normales de cualquier empresa (competidores, impuestos, cambios en el mercado, etc). Las empresas que operan en un monopolio son controladas por el gobierno o tienen beneficios sustanciales relacionados al pago de impuestos por ejemplo, no son elegibles.
- **Requerimiento legal de Empresa B.** La empresa debe estar dispuesta y en capacidad de cumplir el requerimiento legal de Empresa B y realizarlo efectivamente cuando corresponda según su proceso de certificación.
- **Alcance integral y holístico.** La Certificación de Empresa B es para negocios completos, incluyendo todas las áreas de gestión de dicha empresa. No es posible acceder a la certificación de manera individual para sus divisiones, marcas, unidades de negocio, departamentos o empresas que no tengan el control de su producto o servicio.



*Una Empresa B nace y se hace, ambas opciones son posibles y nuestra comunidad está llena de ejemplos. Obviamente, es más sencillo cuando una empresa se constituye bajo este modelo porque la creación de estatutos y la permeación en la cultura organizacional es más rápida y orgánica”.*



De igual manera, señala que la postura adoptada al respecto será documentada y compartida públicamente para que todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos y responsables políticos, elaboren sus propios juicios sobre el desempeño de una empresa y fomenten debates públicos serios y constructivos sobre cuestiones relevantes.

De esta forma, el movimiento global B le está apostando a construir una economía inclusiva, equitativa y regenerativa donde todos los grupos de interés, no solo los accionistas, sean valorados y priorizados y en donde el enfoque de los negocios esté centrado en encarar la desigualdad social y económica, la degradación ambiental y la pérdida de cohesión y bienestar social.



*“Las empresas B son inspiración, son ejemplo y se convierten en el aspiracional de otras empresas que quieren profundizar su modelo de sostenibilidad”.*

## Referencias

**B Corporation. (s. f.-a).** Declaraciones de posición de B Lab sobre asuntos controvertidos. Recuperado 22 de febrero de 2022, de <https://www.bcorporation.net/es-es/standards/controversial-issues/>

**B Corporation. (s. f.-b).** Teoría del cambio de B Lab. Recuperado 22 de febrero de 2022, de <https://www.bcorporation.net/es-es/movement/theory-of-change/>

**Cepal. (2016, octubre).** La matriz de la desigualdad social en América Latina. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40668-la-matriz-la-desigualdad-social-america-latina>

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo & Confecámaras. (2020).** Sociedad BIC, empresas con propósito. MinCIT. <https://www.mincit.gov.co/minindustria/sociedades-bic/ebook-sociedades-bic-02dic.aspx#:~:text=Las%20Sociedades%20Comerciales%20de%20Beneficio%20e%20Inter%3%A9s%20Colectivo%2C%20o%20Sociedades,por%20el%20bienestar%20de%20sus>

**Sistema B. (s. f.).** ¿Cómo ser Empresa B? | Recuperado 22 de febrero de 2022, de <https://www.sistemab.org/ser-b/>